

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones, por la que se promueve a la categoría inmediata superior a doña Ascensión Navas García, Auxiliar Penitenciaria de tercera clase.**

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a doña Ascensión Navas García, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, Sección Femenina, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase del expresado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos y 14.280 pesetas de haber anual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a las categorías que se detallan a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, Sección Femenina, que a continuación se mencionan, sean promovidas a las categorías que se detallan, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos, y permaneciendo en sus actuales destinos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor y sueldo anual de 20.400 pesetas: Doña Ana Ruiz Aizpurúa.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas: Doña Dolores Solbas Jiménez y doña Albina Albacete Fraile.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas: Doña Antonia Ruiz de Arcaute y González de Galdeano, doña Isabel Belmonte Bastida y doña María G. Cortés Gonzalvo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 100/1961, de 26 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Joaquín Cárdenas Llavenera pase a voluntad propia al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo tercero, apartado b), de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Joaquín Cárdenas Llavenera, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase a voluntad propia al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 101/1961, de 26 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Pablo Díaz Dañobeitia pase a voluntad propia al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo tercero, apartado b), de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Pablo Díaz Dañobeitia, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase a voluntad propia al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Campos Vázquez.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto, por don Ramón Campos Vázquez, Maestro nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 7 de junio de 1960, que desestima su recurso presentado contra acuerdo de la Delegación Administrativa de Orense respecto al reconocimiento de servicios para abono de quinquenios,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Agapito Gómez Cabezas.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Agapito Gómez Cabezas, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 13 de junio de 1960, por la que se dispuso la incoación de expediente disciplinario al recurrente y se le suspendió de empleo y sueldo, Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de diciembre de 1960 que reconocía gratificación a varios Profesores de «Caligrafía» de Escuelas del Magisterio.**

Padecido error en la inserción de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, correspondiente al día 2 de febrero de 1961, página 1629, se rectifica la misma en el sentido de que en su párrafo séptimo, línea décima, donde dice: «...Palencia, Tarragona...» debe decir: «...Palencia, Segovia, Tarragona...».

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado convocado entre Profesores Especiales de Francés de Escuelas del Magisterio.**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 13 de octubre último para provisión de plazas de Profesores Especiales de Francés de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Conceder el reingreso en el servicio activo al Profesor Especial de Francés en situación de excedencia voluntaria don José Millán Urdiales Campos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

2.º Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por existir un solo aspirante para cada una de las plazas anunciadas, a los siguientes Profesores:

Santiago: Doña Antonia Martín Doblado.  
Segovia: Doña Luisa Vallés Ferrer.  
Valencia: Don Ramiro José Moltó Botella.  
Tarragona: Don José Millán Urdiales Campos.

Los Profesores nombrados se posesionarán de su nuevo destino dentro del correspondiente plazo que determina el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación que actualmente disfrutaban, los tres primeros, y don José Millán Urdiales Campos, reingresado en este concurso, con el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas más dos mensualidades extraordinarias.

3.º Se declaran desiertas las demás plazas de Profesores Especiales de Francés de Escuelas del Magisterio, anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 13 de octubre próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 19 de abril de 1960 para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas de:

Granada (Maestros), a don Cándido López Uceda.  
Guadalajara (Maestros), a doña Julia María Díaz López.  
Valencia (Maestros), a doña María Salomé Beltrán García.

Los referidos Profesores se posesionarán del nuevo cargo, con el mismo sueldo que actualmente disfrutaban, dentro del plazo determinado en el artículo 141 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Pato de la Cruz.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Pato de la Cruz contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1960, que elevó a definitivo el concurso general de traslado en el Magisterio;

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña María Angeles Casanova Allue.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María de los Angeles Casanova Allue, Maestra nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1960, que eleva a definitiva los concursos de traslados en el Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Munto Obiols.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Munto Obiols, Maestra nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1960, que elevó a definitivo el recurso general del Magisterio último,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se transcribe relación de Profesoras y Profesores especiales de «Música» de Escuelas del Magisterio.*

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, en relación con el Decreto de 9 de noviembre de 1951, y, asimismo, lo determinado en el párrafo segundo del artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General acuerda publicar a continuación la relación de Profesoras y Profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio, por orden de antigüedad, expresándose, asimismo, el Centro en que presta sus servicios:

1. D.<sup>a</sup> Rosario Miret Bernad, de Tarragona.
2. D.<sup>a</sup> Marina Fernández Lamarca, de Baleares.
3. D.<sup>a</sup> Araceli Ancochea Roldán, de Orense.
4. D.<sup>a</sup> María del Carmen Ibáñez Ibáñez, de Albacete.
5. D.<sup>a</sup> María Cristina Sánchez Veró, de Castellón.
6. D.<sup>a</sup> Matilde Rodríguez Mora, de Guadalajara.
7. D. Cecilio Sagarna L. de Goicoechea, de Madrid.
8. D.<sup>a</sup> María Dolores Jáuregui Ansoa, de Guipúzcoa.
9. D.<sup>a</sup> María del Carmen García Alvarez, de Segovia.
10. D. Tomás Fernández García, de Logroño.
11. D. Aníbal Sánchez Fraile, de Salamanca.
12. D. Manuel del Campo del Campo, de Málaga.
13. D.<sup>a</sup> Matilde Murcia Benito, de Madrid.
14. D. José Viader Moliné, de Gerona.
15. D. Ricardo Olmos Canet, de Avila.
16. D.<sup>a</sup> María Luisa Arnica Meridiano, de Zaragoza.
17. D. Manuel Angulo y López Casero, de Toledo.
18. D.<sup>a</sup> Rosina Fuertés Peralba, de Pontevedra.
19. D. Eusebio Novo Sarabia, de Valladolid.
20. D. Joaquín Félix Hernández González, de León.
21. D.<sup>a</sup> María del Carmen Portela Paz, de Santiago.
22. D. Angel García Arévalo, de Teruel.
23. D.<sup>a</sup> María del Carmen Uribe Torres, de Sevilla.
24. D. Francisco García Muñoz, de Soria.
25. D.<sup>a</sup> Ramona Gallart Castán, de Huesca.
26. D.<sup>a</sup> María Isabel Villena Ramírez, de Murcia.
27. D. Agustín Alamán Rodrigo, de Valencia.
28. D.<sup>a</sup> Florentina López Martín, de Zamora.
29. D.<sup>a</sup> María Luisa Calvo Niño, de Oviedo.
30. D.<sup>a</sup> Josefina Villanueva de Castro, de Palencia.
31. D.<sup>a</sup> Zulema Recasén Boqué, de Lérida.
32. D.<sup>a</sup> María Cateura Mateu, de Barcelona.
33. D. Domingo Lázaro Lara, de Córdoba.